

NORMAS DE CONVIVENCIA

¿Es necesario firmar y cumplir las Normas de Convivencia?

Para garantizar una correcta convivencia entre personas que, en muchos casos, no se conocen y tienen diferentes formas de convivir se han estipulado en el contrato unas Normas de Convivencia que consideramos necesarias para hacer más fácil la estancia. Todos nuestros inquilinos tienen la obligación de cumplirlas y en el caso de no hacerlo puede ser motivo de expulsión del piso. Léelas detenidamente antes de firmar el contrato y pregúntanos lo que no entiendas.

LLEGADA A LA CASA

El horario para incorporarte a la casa es de Lunes a Viernes de 12 a 20h.

Horarios de los sábados consultar. No habrá incorporaciones los Domingos y los días 25 de Diciembre, 1 y 6 de Enero. Una persona autorizada de HABITACIÓN estará esperando para entregar las llaves, firmar el contrato y dar la información oportuna.

NORMA 1.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA Los arrendatarios deben realizar una limpieza de las zonas comunes todas las semanas. La limpieza semanal es un mantenimiento del día a día, para mantener el orden y estado de limpieza que todos deseamos. Es aconsejable poner un dinero en común para comprar los productos de limpieza necesarios, así como el jabón de la lavadora y el papel higiénico.

Serán tareas diarias:

- *Limpiar siempre después de cocinar la encimera, la mesa, horno, placa vitrocerámica o de gas o cualquier utensilio que hayas usado.*
- *No dejar restos de alimentos en el fregadero, recogerlos y tirarlos a la basura.*
- *Barrer y pasar la fregona después de usar la cocina si has manchado el suelo.*
- *Sacar la basura cuando la bolsa esté llena y poner una bolsa nueva;*

- *Recoger siempre todos los utensilios que hayas utilizado tras cocinar, lavarlos y dejarlos secando.*
- *Dejar el baño recogido, el wc limpio, el lavabo sin cabellos, restos de pasta de dientes u otros productos. Tus enseres de higiene personal no deben quedar en la encimera del lavabo o similar, recógelo en tu neceser y guárdalos en el armario del baño o en tu habitación.*
- *No olvidar la ropa en el cuarto de baño.*
- *Pasar la fregona si después de ducharte si el pavimento está mojado.*

Serán tareas semanales por habitaciones las siguientes:

- *Repasar la cocina (muebles y electrodomésticos) barrer y fregar el suelo de la cocina,*
- *Repasar los baños (sanitarios y paredes) barrer y fregar el suelo del baño y / o aseo.*
- *Limpiar el polvo del salón, sacudir o aspirar las alfombras y pasar el suelo del pasillo y sala/salón.*
- *Repasar cristales de ventanas y puertas*
- *Barrer y fregar balcones o ventanas*

La limpieza de cada habitación es responsabilidad de cada inquilino, así como la ropa de cama y toallas entregadas. La limpieza de las zonas comunes es responsabilidad solidaria. Cada mes se verificará el estado de limpieza y si no pasa el control de calidad de HABITACIÓN se imputarán 25€ en concepto de limpieza a cada inquilino o a aquellos de los que exista constancia que no realizan las tareas correspondientes. Una vez realizada esta inspección se pasará un mensaje a todos con las tareas a mejorar si fuera necesario.

NORMA 2. – SEGURIDAD

Mantener el inmueble en condiciones óptimas de seguridad.

Evitar escapes de gas, incendios o inundaciones. En caso de olor a gas, abrir las ventanas, cerrar la caldera y la llave de paso del gas. En caso de no saber dónde está, llamar inmediatamente a HABITACIÓN. No manipular el calentador ni la caldera, avisar siempre en caso de que no funcione la calefacción o el agua caliente. Si se detecta algún fallo en los electrodomésticos o instalaciones (fuga de agua, mal funcionamiento de la caldera o de los electrodomésticos, etc...) deberá avisarse de inmediato,

de lo contrario se considerará negligencia y se cobrarán los arreglos pertinentes. Existe un seguro de la vivienda para estas situaciones pero es necesario avisar de manera inmediata.

No abrir la puerta a personas desconocidas como técnicos del gas o del teléfono, una persona de HABITACIÓN te avisará de cuando van a pasar y siempre que sea necesario los acompañará, si llegan antes, amablemente invítales a que esperen fuera de la vivienda.

No escribir nunca la dirección del piso en el llavero de la casa.

Asegurarse de que la puerta de la casa está cerrada al salir. Queda estrictamente prohibido:

- Introducir o mantener en el inmueble (incluidas las habitaciones) sustancias peligrosas o prohibidas legalmente. Está prohibido el consumo de cualquier tipo de drogas y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas.*
- La tenencia y ostentación de material pornográfico ni de cualquier otro que atente contra la dignidad, igualdad y sensibilidad común de las personas (fotografías, postres, revistas, etc.)*
- Provocar olores fuertes que afecten o pongan en peligro la integridad física de los compañeros de piso.*
- Introducir armas blancas o de fuego en el inmueble (incluidas las habitaciones), salvo que por razón de tu profesión estés debidamente autorizado(a) a portarlas y en este caso lo comunicarás a HABITACIÓN.*

NORMA 3- USO DE ELECTRODOMÉSTICOS

No usar la lavadora, el lavavajillas ni ningún otro electrodoméstico que haga ruido después de las 23:00h.

Lavavajillas:

- Sartenes, utensilios de madera y de plástico no pueden meterse en el lavavajillas.*
- Aclarar siempre los utensilios que metas al lavavajillas, no los metas con restos de alimentos.*
- Los cuchillos, tenedores y los utensilios con punta han de estar colocados hacia arriba en la cesta.*
- Asegúrate cuando cargues el lavavajillas antes de ponerlo en*

marcha que ningún utensilio este obstaculizando el aspa de lavado, impedirá el lavado.

- *Poner el lavavajillas siempre lleno, y por favor, recuerda apagarlo cuando finalice el ciclo de lavado.*
- *Vacía y coloca los utensilios en su sitio.*
- *Usa un limpiamáquinas en vacío cada 60 lavados aprox. eso hará que el aparato esté libre de grasa, cal y malos olores y mejorará su rendimiento.*

Frigorífico:

- *Organiza el espacio en función de los compañeros que haya.*
- *Limpiar el interior al menos 1 vez al mes, cuidar de que no acumule agua en las bandejas inferiores limpiando el desagüe.*
- *Descongelar una vez cada 3 meses.*

Vitrocerámica y horno:

- *Limpiar siempre después de cada uso.*
- *Usar el limpiador adecuado, estropajo (azul) y la rasqueta para garantizar su durabilidad.*

Lavadora:

- *Usar los programas cortos apropiados de lavado indicados en tu lavadora, para ahorrar es mejor poner lavadoras entre varias personas (por ejemplo una de color y otra de ropa blanca entre todos)*
- *Recoger tu ropa de la lavadora tras finalizar el programa de lavado para que otras personas puedan usarla, si tú no lo haces, y alguien tiene que usarla podrá sacar tu ropa.*
- *Apagarla cuando finalice el lavado.*

NORMA 4.- HABITACIONES, DECORACIÓN, ROPA DE CAMA Y TOALLAS

Ventilar todos los días (10 minutos es suficiente) y limpiar al menos una vez por semana, así colaboramos con el resto de compañeros a tener una casa saludable.

No colgar o pegar cosas en la pared o en los muebles que dejen restos, si quedan manchas y hay que pintar la pared y/o mobiliario se descontará de la fianza. Está prohibido mover el armario. Se permite cambiar los muebles que no estén anclados en las paredes siempre que la habitación se entregue en las mismas condiciones. No se permiten colocar cuadros, fotografías, pegatinas, etc... en las paredes excepto con cinta washi tape que no deja residuos (no usar cello, clavos, cuelgafáciles o similar).

El mobiliario de las zonas comunes pertenece única y exclusivamente a la casa, no cambiarlo de sitio o utilizar en otras zonas que no sean las comunes.

Respetar la intimidad de tus compañeros de piso. No entrar en sus habitaciones sin autorización, salvo en caso de necesidad o peligro inminente.

NORMA 5.- VISITAS E INVITADOS, RUIDOS Y FIESTAS

Visitas e invitados:

Comunica a tus compañeros de piso por el grupo de WhatsApp las visitas. Las visitas constantes de tus seres queridos o amigos pueden molestar al resto de compañeros, por ello, solo se admitirá una visita por ARRENDATARIO durante un plazo máximo de 1 mes y siempre que el número de personas en el piso no pase de los estipulados en cada piso. Asegúrate de que las personas que invitas a casa son de plena confianza, conocen y respetan las normas de convivencia y el uso de las zonas comunes.

Se permiten las visitas diurnas siempre que no exista un uso excesivo de las zonas comunes (no se puede ocupar la sala o la cocina al completo impidiendo el uso de las zonas comunes al resto de los arrendatarios). No se permite quedarse a dormir a visitas casuales por seguridad de los demás arrendatarios.

No se permite dormir en las zonas comunes ni a invitados ni a inquilinos.

Ruidos:

Ten cuidado con el tono de voz alto ya que puede molestar a tus compañeros de piso o a los vecinos.

Cuando uses las zonas comunes después de las 23,00h. o por la mañana temprano piensa en tus compañeros de piso y respeta el horario de descanso.

Fiestas:

Las fiestas en casa están prohibidas a cualquier hora y cualquier día de la semana.

Si tienes invitados a cenar y se alarga la velada, se moderará el tono de voz y se quitará la música a las 23:00 horas.

Si hay problemas con los vecinos o llega la policía como consecuencia de ruidos o comportamiento inadecuado de convivencia en el que resultes responsable, tendrás que abandonar la vivienda inmediatamente desde el momento en que HABITACION te lo comunique, con la consiguiente pérdida de la devolución de la fianza y siendo tú el responsable en caso de multa por las autoridades del pago de la misma.

NORMA 6.- PROHIBIDO FUMAR Y TENER ANIMALES

Está prohibido fumar en todo el piso excepto en las ventanas y espacios abiertos (terrazas) siempre que no moleste al resto de los compañeros. No están permitidos animales de ningún tipo.

NORMA 7. – TENDALES PARA LA ROPA

Tiende tu ropa en tu habitación o en las terrazas (si estuviera permitido, en algunos casos la normativa municipal lo prohíbe y así se indica).

No está permitido tender en las zonas comunes: (salón-comedor, cocina, hall, baños y pasillos) a excepción de que se decida así en común acuerdo entre todos los inquilinos y que en caso de visita para enseñar el piso a futuros inquilinos se recoja el tendal.

Encontrarás un tendal en el piso, podrás usarlo en común con los demás. No dejes la ropa mucho tiempo tendida para que otras personas puedan usarlo, si dejas la ropa durante mucho tiempo y otra persona necesita el tendal, podrá recoger tu ropa y usarlo.

NORMA 8. – LUZ, AGUA , CALEFACCIÓN Y GAS

Apaga las luces cuando no las uses. Asegúrate de que todas estén apagadas cuando salgas de la vivienda y durante la noche.

No consumas luz, agua, calefacción o gas de manera innecesaria, habla con tus compañeros de las horas de calefacción que cada uno podéis consumir diariamente. Para ahorrar en consumo de calefacción es mejor dejar las puertas de las habitaciones abiertas para que el calor circule por toda la casa.

En caso de un consumo indebido en los suministros anteriormente mencionados, se notificará a todas las personas que comparten la

vivienda para que la persona o personas responsables del mismo abonen la diferencia entre el consumo normal y el consumo indebido.

En caso de no conocerse el autor o autores, la diferencia de consumos será abonada a partes iguales entre todas las personas que compartan la vivienda. Se considerará un consumo indebido a aquel que sea igual o superior al doble del importe medio mensual.

La calefacción puede ser de tres tipos: eléctrica con radiadores de bajo consumo (ECOTERMI o similar) de gas o central.

Si es eléctrica o de gas los propios inquilinos deciden cuándo comenzar a usarla (nuestra recomendación es que se ponga cuando la temperatura de la casa baje de los 18º y durante unas 4 horas al día como máximo).

Si es central la puesta en marcha de la misma la decide la comunidad de vecinos del edificio, por lo tanto estamos sometidos al reglamento de la comunidad, siendo el periodo habitual desde el 1 de Noviembre al 1 de Abril.

NORMA 9. – COMIDA Y COSAS PERSONALES DE OTROS COMPAÑEROS

No cojas comida u otros objetos personales de tus compañeros, si puntualmente has usado algo, comunícaselo y reponlo cuanto antes. Si lo haces reiteradamente y existen quejas de los compañeros podrás ser expulsado del piso.

Es aconsejable repartir las zonas de almacenamiento en armarios y frigorífico para tener localizada la comida de cada uno.

NORMA 10. – PERDIDA O ROBO DE LLAVES

En caso de robo o pérdida de llaves de casa, por seguridad podemos decidir cambiar la cerradura, siendo tu responsabilidad el gasto ocasionado por el cambio y las copias de las llaves necesarias para el número de habitaciones y 2 copias extras.

NORMA 11.- INTERNET

Con el fin de garantizar una adecuada velocidad en la transmisión de datos por Internet para todos los compañeros del piso, y por tanto con una misma conexión, no se permite la descarga de películas o archivos muy pesados (más de 5GB) para no perjudicar al resto de compañeros. No está permitido manipular el router, si se comunica una incidencia de internet y se verifica que el router ha sido manipulado se le imputarán los gastos que supone la salida del técnico a la persona que lo ha manipulado, en caso de

no identificarse, el coste se repartirá a partes iguales entre todas las personas del piso. Llama siempre a la empresa suministradora antes de manipular el router, tienen un excelente servicio técnico que te guiará.

NORMA 12.- NIÑOS

No está permitido traer niños a dormir al piso.

FINALIZACIÓN DE TU ESTANCIA

Llegado el periodo de finalización de tu estancia, te comunicaremos con antelación nuestra visita a tu habitación con las personas que puedan estar interesadas en alquilarla, siempre con nuestro compromiso de brevedad y discreción.

El último día de tu estancia en casa, por favor, retira tus pertenencias personales de tu habitación y espacios comunes antes de las 12:00h para que puedan ser adecuados para la próxima persona.

Si el inquilino incumple grave o reiteradamente las normas y obligaciones contenidas en este contrato, o incurre en responsabilidad penal por falta o delito, ya sea en la vivienda o fuera de ella, quedará rescindido este contrato y por tanto deberán abandonar la vivienda.

Relación con los compañeros de piso

En el caso de que algún inquilino se pusiera gravemente enfermo, sus compañeros tienen la obligación de comunicarlo inmediatamente a HABITACIÓN, y si es urgente, llamar a una ambulancia (teléfono 112). Si no se tratara de una enfermedad especialmente grave, confiamos en la solidaridad de los compañeros de cara a la atención del que estuviera enfermo, por ejemplo, comprándole medicinas, facilitándole la comida, etc.

Si un inquilino tiene problemas de relación con sus compañeros de piso, es muy posible que sea debido al incumplimiento del contrato por parte de alguno de ellos (por ejemplo, porque no colabora nada en las tareas comunes, o porque trae extraños al piso, etc.). En tal caso, el perjudicado ha de saber que el problema no es suyo, sino del que incumple las normas. La mejor forma de solucionar este problema es hablando claramente con él, y si es necesario, informarnos también a nosotros para actuar como mediadores.

Relación de los inquilinos con el propietario

Puesto que los contratos son de arrendamiento de habitación, y no del piso entero, el propietario tiene derecho a visitar el piso cuando considere aunque debe avisar a HABITACIÓN con al menos 24 horas de antelación. En algunos casos llega correspondencia al piso para el propietario: los inquilinos deben conservarla y entregarla a HABITACIÓN.

Relación con los vecinos

Si los estudiantes sufrieran daños o ruidos excesivos provocados por los vecinos, es preferible que lo comuniquen directamente a HABITACIÓN. Lo mismo si hubiera cualquier otro problema de relación con la comunidad de vecinos.